



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Alejandra Guerrero Corredo

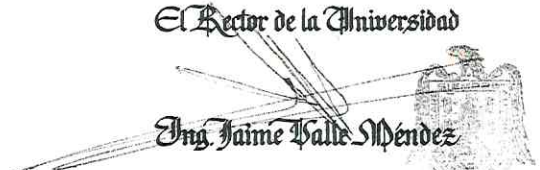
en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

SECRETARIA
GENERAL

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dng. Jaime Valle Méndez
RECTORIA